



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR

RNC: 4-30-05534-4

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN BASES DE CONTRATACION (Especificaciones, Ficha Técnica y Pliego de Condiciones)

Acta mediante la cual se aprueba el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, REF. JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001**, apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En el Distrito Municipal el Palmar, Provincia Bahoruco, República Dominicana, siendo las 10:30 AM del 23 de julio del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los señores:

- **Sr. Luis Enrique Leoncio Feliz** Alcalde (Presidente del Comité de Compras)
- **Sr. Odany Agüero Vásquez** (Enc. Planificación y Contabilidad)
- **Sr. Guilbo Pérez Lama** (Enc. Administrativo y Financiero)
- **Sr. Silvio Alfonso Del Valle Cuevas** (Consultor Jurídico)

Acto seguido, el Consultor Jurídico del Comité, procedió a presentar los temas a tratar en virtud de la siguiente agenda:

UNICO: Aprobación de las especificaciones técnicas, ficha técnica, pliego de condiciones para la modalidad Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, REF. JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001**.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone: "El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta"

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo anterior, el artículo 82 y el párrafo II del citado reglamento de Aplicación No. 416-23, indica que: "La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema, elaborará y aprobará los modelos estándar de Pliegos de Condiciones de bienes, servicios, servicios de consultorías y obras, así como también los formularios tipo y complementario que sustenta el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones"; "Los documentos estándar que emita la Dirección General de Contrataciones Públicas para los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones son de uso obligatorio para las entidades contratantes sujetas a la Ley No. 340-06 y el presente Reglamento. "

CONSIDERANDO: Que el Decreto 416-23 establece en su artículo 71 indica que: Los pliegos de condiciones deberán desde el momento de la convocatoria proporcionar, toda la información necesaria relacionada con el objeto y el procedimiento de contratación para que

PRIMERO: APROBAR, como el efecto APRUEBA, el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, REF. JDDMEP-CCC-LPN- 2025-0001.**

SEGUNDO: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, la publicación de el pliego de condiciones y su difusión en los portales web del Ayuntamiento y la página de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En El Palmar, Provincia Bahoruco, República Dominicana, a los tres (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

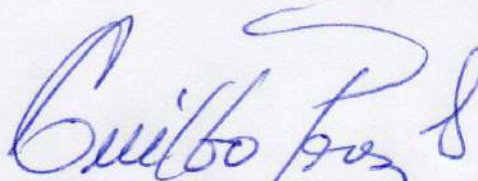

Sr. Luis Enrique Leoncio Feliz
Alcalde

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones




Licdo. Silvio Alfonso Del Valle Cuevas
Consultor Jurídico


Sr. Odany Agüero Vásquez
Enc. Planificación y Contabilidad


Sr. Guilbo Pérez Lama
Enc. Administrativo y Financiero

